



RECONOCE BIENIOS A LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION.

RESOLUCION EXENTA N° 09 /

DALCAHUE, 25 ABR. 2012

VISTOS:

El Contrato Colectivo de Trabajo de fecha 04 de diciembre del 2008, suscrito entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el Sindicato de Trabajadores No Docentes de la Corporación Municipal de Dalcahue, y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 398-08-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:


Los años de servicios reconocidos a los Asistentes de la Educación que se indican en nómina adjunta.

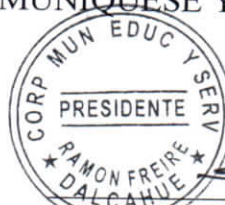
RESUELVO:

1°: RECONOCESE, el derecho a percibir Bienios, desde la fecha que se indica en hoja anexa, a los Asistentes de la Educación que se señalan en el documento, y que forma parte integral de esta Resolución.

2°: PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones institucionales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL


ALFREDO HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE

ASHA/JUG/agv.

ANEXO A RESOLUCION EXENTA N° 09 DE FECHA 25 ABR. 2012

NOMINA DE ASISTENTES DE LA EDUCACION CON DERECHO A PERCIBIR BIENIOS

	RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	AÑOS DE SERVICIO RECONOCIDOS	BIENIOS	FECHA CUMPLIMIENTO
01		Reyes Opazo Francisca del C	10	05	17.04.2012
02		Bahamonde Bahamonde Gloria	06	03	01.04.2012
03		Teiguel Uribe Arcenia del C	24	12	10.04.2012
04		Gómez Aguilar Alex W.	12	06	24.04.2012



[Signature]
JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE



[Signature]
ALFREDO HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE

ASHA/JUG/*[Signature]*